



CONTRATACIÓN.-

*Exp. 2017/00001624A*

**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE VILA-REAL (CONOCIMIENTO DEL INFORME DE 30/05/17 SOBRE LAS BAJAS TEMERARIAS).**

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de los trabajos de mantenimiento de la base de datos del catastro de la ciudad de Vila-real, según Resolución de Alcaldía número 764 de fecha 7 de marzo de 2017 y anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 16 de marzo de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario de la Corporación; Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General y Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos.

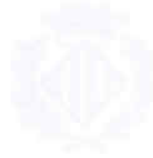
Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a la Mesa de contratación de que en la sesión de fecha 28 de abril de 2017, se procedió a la apertura de la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, existiendo dos proposiciones, las presentadas por las mercantiles PROCAT 2014, S.L. y VIELCA INGENIEROS, S.A., respectivamente, que de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podían ser consideradas desproporcionadas o anormales, por lo cual, se acordó requerir a las mismas y concederles un plazo de diez días de audiencia para que justificasen la viabilidad de su oferta y precisasen las condiciones de las mismas.

La mercantil VIELCA INGENIEROS, S.A., ha presentado la justificación de su oferta en fecha 12 de mayo de 2017 (R.E. 201716012), no habiéndose presentado justificación alguna por parte de la mercantil PROCAT 2014, S.L.

La presente sesión tiene por objeto conocer el informe de fecha 30 de mayo de 2017, suscrito por el Jefe de Negociado de Estadística y Catastro, en el que manifiesta que a la vista de la documentación presentada por la mercantil VIELCA INGENIEROS, S.A., no se aprecia que la justificación presentada por aquella sea suficiente para considerar la oferta económica presentada.

Los miembros de la Mesa, por unanimidad, solicitan al Jefe del Negociado de Estadística y Catastro que elabore un informe complementario motivando adecuadamente su decisión.



Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por concluido el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

José Latorre